

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N°0000000367

QUINTERO, 06 FEB. 2012

VISTOS:

1. *El Convenio de Transferencia de recursos suscrito con fecha 08 de Agosto del 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Planificación para la ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario, mediante el Proyecto denominado "Mejorando las Condiciones de la Vivienda";*
2. *El Decreto Alcaldicio N° 2419 de fecha 20 de octubre del que aprueba dicho convenio en todas sus partes;*
- 3.- *Que para cubrir los objetivos que son potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiadas asegurando el cumplimiento de las condiciones mínimas de vida, se necesita realizar reparaciones en algunas viviendas de beneficiarios del proyecto;*
4. *La Resolución de Acta de Deserción correspondiente a la Adquisición N° 4548-59-L112, de fecha de publicación del 01 de Febrero del 2012 y de fecha de cierre el 07 de Febrero del 2012 del Programa Habitabilidad correlativo general N° 123 del 01 de Febrero del 2012, esta Licitación se declara Desierta, ya que no tiene ofertas;*
5. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

1. *APRUEBESE en todas sus partes las Bases Administrativas Generales y Especiales y las Especificaciones Técnicas para Soluciones Habitacionales de la Licitación Pública para la reparación de ocho viviendas.*
2. *PROCEDASE a efectuar un nuevo llamado a Licitación Pública mediante el Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl*
3. *DESIGNASE a las siguientes personas para la Comisión Técnica de la Licitación del Proceso:*
 - Dirección de Obras Municipales
 - Directora Desarrollo Comunitario
 - Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Quintero

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administrador Municipal
 3. Secretaría Municipal,
 4. Dirección Administración y Finanzas,
 5. Control,
 6. DIDECO.
 7. Archivo Social
- JVZ/YGS/MVC/ENV/mad



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
ALCALDE